

## **Condiciones del Programa "Visa Airport Companion", BN**

**Débito VISA Infinite, para el acceso a las salas V.I.P. de los aeropuertos.**

### **1. Alcance**

- 1.1.** Este reglamento tiene por objeto definir las condiciones de uso del programa Visa Airport Companion, dirigido a tarjetahabientes BN Débito del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), que posean un plástico Visa Infinite. El uso del Programa por parte del tarjetahabiente implica su conformidad y aceptación respecto de las presentes Condiciones de uso. El Banco Nacional de Costa Rica se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes Condiciones de uso. Los Clientes aceptan que el Banco Nacional puede informar acerca de la modificación de estas Condiciones de uso mediante su publicación en la página web [www.bnrcr.fi.cr](http://www.bnrcr.fi.cr), momento en el cuál entrarán en vigor. Se recomienda a los Clientes revisar estas condiciones de uso antes de usar el Programa.
- 1.2.** Estas Condiciones de uso establecen los términos referentes al Programa "Visa Airport Companion". El programa Visa Airport Companion es administrado por Dragon Pass Ltd y Visa, las Salas VIP dispondrán de sus propios términos específicos, que se detallarán en la página web [Visa Airport Companion | Offers | Visa](#) o bien, en la aplicación móvil Visa Airport Companion en la descripción de la sala, el cliente debe descargar la aplicación bajo su responsabilidad exclusiva. El uso de una Sala VIP por parte del tarjetahabiente implica su aceptación de los términos de tal Sala VIP. Lea cuidadosamente los términos de la Sala VIP de espera antes de acceder a la misma.
- 1.3.** El Banco Nacional de Costa Rica será el responsable de: aplicar los cobros detallados en punto 3 del presente documento y determinar si existen incumplimientos en las condiciones de uso.

### **2. Descripción del producto**

- 2.1.** El Programa Visa Airport Companion permite el ingreso a los salones VIP sin importar el destino, la compañía aérea o la clase en que viaje; sin embargo, la admisión está sujeta a que el tarjetahabiente haga uso de la aplicación Visa Airport Companion y en la misma tenga registrada la tarjeta BN Débito Infinite, para poder presentar la membresía digital al personal de la sala. Asimismo, el tarjetahabiente y sus acompañantes deberán presentar el boleto aéreo, pasaporte y demás documentos de viaje, los cuales deben tener la misma fecha del día que realizan la visita.
- 2.2.** Las condiciones y restricciones de ingreso a la Sala VIP, se detallarán en la aplicación móvil Visa Airport Companion en la descripción de la sala.

- 2.3.** Para hacer uso de las salas VIP de Dragon Pass, el cliente que posea la BN Débito Infinite, deberá registrarse en la página web [Visa Airport Companion | Offers | Visa](#) o bien, descargar la aplicación Visa Airport Companion, crear una cuenta y registrar su tarjeta, la cual deberá encontrarse vigente y en estado activa. Una vez efectuado el registro de forma satisfactoria, se proporcionará una membresía digital para permitir el acceso a la sala de espera.
- 2.4.** La membresía digital es emitida por la aplicación Visa Airport Companion, es estrictamente personal y será válida siempre y cuando la BN Débito Visa Infinite se encuentra vigente y activa. El número de membresía digital se puede encontrar en la sección "Membresía" o en la sección de "Perfil" haciendo clic en "Mis membresías", dentro de la aplicación Visa Airport Companion.
- 2.5.** Para verificar la elegibilidad de la BN Débito Infinite registrada en la aplicación, es posible que se refleje un cargo temporal de un dólar estadounidense (US \$1,00) en el historial de transacciones de su tarjeta. Esto es únicamente una transacción "pendiente" y NO se aplicará ningún cargo a su tarjeta. Después de verificar su elegibilidad, el monto pendiente desaparecerá (por lo general, en un plazo de 10 días hábiles).
- 2.6.** Cuando presenten el medio de acceso al entrar a la sala VIP, el personal de la Sala VIP verificará la elegibilidad para acceder y comprobará el medio de acceso visualmente y luego electrónicamente al registrarlos mediante un lector de tarjetas/códigos o al ingresar los datos a un sistema seguro. El personal de la Sala VIP también ingresará la cantidad de invitados (si los hubiera) que acompañan al tarjetahabiente. En caso de que se le solicite, el Cliente deberá firmar la pantalla del lector de tarjetas. El registro electrónico del medio de acceso del Cliente se considerará como una prueba válida de la visita del Cliente a la Sala VIP.
- 2.7.** Es relevante indicar que el programa Visa Airport Companion, posee ciertas restricciones en aspectos como el servicio de bebidas alcohólicas, ingreso de menores de edad a las salas, cantidad de invitados, tipo de vestimenta, entre otros, por lo tanto, es responsabilidad del tarjetahabiente informarse previo a su viaje sobre dichas disposiciones, las cuales se detallarán en la aplicación móvil Visa Airport Companion en la descripción de la sala.
- 2.8.** Los salones VIP de los aeropuertos internacionales, pertenecen y son administrados por terceros. Ni el Banco Nacional de Costa Rica ni Visa tienen control alguno sobre los recursos ofrecidos, los horarios de atención o el personal empleado por los salones. Banco Nacional de Costa Rica, no se hace responsable por cualquier pérdida de objetos u otras pertenencias del tarjetahabiente y/o del acompañante (s).

- 2.9.** El tarjetahabiente puede conocer mayores detalles del programa, adquirir información de una sala en específico visitando el sitio oficial mediante la dirección [Visa Airport Companion | Offers | Visa](#) o la aplicación móvil Visa Airport Companion.

### **3. Costos del Programa Visa Airport Companion.**

- 3.1.** La membresía anual del Programa Visa Airport Companion, será gratuita para los tarjetahabientes BN Débito Visa Infinite del Banco Nacional de Costa Rica.
- 3.2.** Se exonera el cobro por nivel de la sala VIP de los aeropuertos, únicamente cuando el tarjetahabiente ingresa solo o con un acompañante, y en su BN Débito Visa Infinite del BNCR posee un consumo promedio en seis (06) meses de tres mil seiscientos dólares estadounidenses (US \$3.600) o su equivalente en colones costarricenses. Cada sala tiene un nivel de precio diferenciado, por lo que se detalla el esquema para exoneración:

Nivel sala	Costo
Nivel 1	\$27
Nivel 2	\$32
Nivel 3	\$38
Nivel 4	\$49

- 3.3.** A continuación, las variables que el Banco Nacional de Costa Rica, tomará como referencia al momento de aplicar los cobros por el uso de Visa Airport Companion:

COSTOS POR VISITAR LAS SALAS VIP													
Detalle	Nivel 1			Nivel 2			Nivel 3			Nivel 4			
	Membresía	Cliente	Acompañantes		Cliente	Acompañantes		Cliente	Acompañantes		Cliente	Acompañantes	
			1	2		1	2		1	2		1	2
<b>Consumo promedio de \$3,600.00 en los últimos 6 meses. *</b>	Gratis	Gratis	\$27.00 por persona		Gratis	Gratis	\$32.00 por persona	Gratis	Gratis	\$38.00 por persona	Gratis	Gratis	\$49.00 por persona
<b>Sin consumo promedio de \$3,600.00 promedio, en los últimos 6 meses. *</b>	\$27.00	\$27.00	\$27.00 por persona		\$32.00	\$32.00	\$32.00 por persona	\$38.00	\$38.00	\$38.00 por persona	\$49.00	\$49.00	\$49.00 por persona

- 3.4.** Si el Cliente no cumple con el consumo promedio en los últimos seis (06) meses, se aplicará según el nivel de sala que ingreso:

Nivel sala	Costo
Nivel 1	\$27
Nivel 2	\$32
Nivel 3	\$38
Nivel 4	\$49

Dicho cobro se realizará por el tarjetahabiente y por cada acompañante ingresado, este realizará un mes posterior de la visita del Cliente y se verá reflejado en el Estado de Cuenta de su tarjeta. Para verificar el nivel de sala que el Cliente está ingresando, deberá entrar a la aplicación y en las condiciones indica el nivel que tiene y los términos y condiciones de esta.

- 3.5.** Para medir el consumo mínimo, se tomarán en cuenta el promedio de los últimos seis meses anteriores a la visita del tarjetahabiente a la sala VIP (seis meses hacia atrás).
- 3.6.**
- 3.7.** En el caso que un tarjetahabiente visite una sala VIP con o sin un acompañante, pero la BN Débito Infinite cuente con menos de 6 meses de haber sido entregada y activada, podrán ingresar solamente si cumplen con el consumo mínimo de seis cientos dólares ((US \$600.00) (aplica únicamente para tarjetas BN Débito Visa Infinite nuevas).
- 3.8.** Si un tarjetahabiente utilizó la sala de espera, y se detecta que la tarjeta BN Débito Visa Infinite la cuenta relacionada esta, en esa fecha presentó algún tipo de "bloqueo", "restricción" o sobregiro", se realizará el cobro según el nivel de sala detallados en el punto 3.4 de las presentes condiciones.

#### **4. Gestión del Banco Nacional de Costa Rica.**

- 4.1.** Cuando un cliente cancele por robo o extravío la tarjeta BN Débito Visa Infinite del Banco Nacional de Costa Rica, deberá actualizar la información en la aplicación móvil Visa Airport Companion con los datos de la nueva tarjeta, en caso contrario la membresía del usuario también será inhabilitada.
- 4.2.** Si un cliente no repone por vencimiento, robo o extravío, su tarjeta BN Débito Visa Infinite, del Banco Nacional de Costa Rica, el usuario del programa Visa Airport Companion será eliminado.
- 4.3.** Los cargos correspondientes al uso del programa Visa Airport Companion, se aplicarán a las cuentas activas que estén a nombre del tarjetahabiente, por orden

de relación y saldo disponible, según corresponda. En caso de que el Banco no pueda realizar los cargos correspondientes a las cuentas relacionadas a la BN Débito Black, el Banco podrá cobrar dicho monto a la BN Tarjeta de Crédito que el cliente tenga activa y vigente en ese momento, en caso de no contar con una BN Tarjeta de Crédito el Banco podrá poner una codificación interna (02) Hizo al Banco Incurrir en Pérdidas.

- 4.4.** El Banco Nacional de Costa Rica obtendrá, a través de la marca Visa, el registro de las visitas a las salas de espera de los aeropuertos realizadas por sus tarjetahabientes. El BNCR analizara si cumplieron o no las condiciones de uso y determinará si exonera o no al tarjetahabiente de los cobros correspondientes
- 4.5.** Para reportes, consultas o solicitudes relacionadas, los tarjetahabientes del Banco Nacional de Costa Rica disponen del teléfono disponen del teléfono (+506) 2212-2000 Centro de Contacto y el (+506) 2207-8600 Centro Especializado en Tarjetas o bien, pueden enviar un correo electrónico a la cuenta [cpriority@bngr.fcr](mailto:cpriority@bngr.fcr)

### **TRANSITORIO ÚNICO**

Lo estipulado en el presente reglamento entrará en vigor a partir de su publicación en el sitio web oficial del BNCR [www.bngr.fcr](http://www.bngr.fcr).

Finalmente, el reglamento sobre las condiciones del Programa Visa Airport Companion, Tarjeta BN Débito Visa Infinite, para el acceso a las salas de espera de los aeropuertos, queda sujeto a cambios en un futuro.